

| | | |
|--|---|---------------------------------|
|  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES | CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | ESTADOS | Página 1 de 23 |

ESTADO No. 74

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 29 de junio de 2023.

| TIPO DE TRÁMITE | EXPEDIENTE | TITULAR. | FS | FECHA. | ACTO | RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO** |
|------------------------|-------------------|--|-----------|---------------|-----------------------|--|
| CONTRATO DE CONCESION | ARE-SK8-08561 | ROGELIO ANTONIO SUAZA SUAZA, JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY LONDOÑO, JUAN DE JESÚS TORO MATEUS, JOSÉ RAMIRO PÉREZ GUTIÉRREZ, HENRY CARDONA, MIGUEL ÁNGEL CUBILLOS BONILLA, HUMBERTO GARCIA CORTES, JOS É NORBEY GARZON OSPINA, ISIDRO CÓRTEZ, CARLOS ALIRIO | 5 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1053 | DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-SK8-08561, se acepta la póliza minero ambiental No. 60-43-101000455 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 03/10/2021 al 03/10/2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8085886 del 24/OCT/2021 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8085884 del 01/MAY/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



VILLABÓN COY, DUBIER
BUITRAGO MOLINA, JOSÉ
BERNARDO
TABARES ALVAREZ, NELSON
PEREZ GUTIERREZ, JESÚS
LEONCIO GUTIERREZ, DIEGO
DUQUE LOPEZ, JOSÉ
MANUEL
TABARES ÁLVAREZ, JAMES
SILVA MONTAÑO, JAVIER
GUSTAVO ACUESTA
CAMPIÑO, URIEL ANTONIO
CIFUENTES
GIRALDO, OCTAVIO DE
JESÚS RESTREPO POSADA,
EDGAR
ARIZA, RUBIEL SANDRO
PÉREZ GUTIÉRREZ,
ARMANDO DE
JESÚS BERNAL BARBOSA,
JESÚS EVELIO MARIN
VALENCIA, E
DGAR ALIRIO PÉREZ
GUTIÉRREZ

5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



| | | | | | | |
|-----------------------------|---------|-----------------------------|---|-----------|-----------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | GCE-132 | SANDRA LEANA GARCIA AEDO | 4 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1054 | <p>DISPOSICIONES</p> <p>1.Una vez verificado el expediente digital del título minero GCE-132, se acepta la póliza minero ambiental No. 60-46-994000000347 con vigencia desde el 27/07/2021 hasta el 27/07/2022, expedida por la compañía Solidaria de Colombia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9292310 del 18/FEB/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9292308 del 02/MAY/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p> |
|-----------------------------|---------|-----------------------------|---|-----------|-----------------------|---|



| | | | | | | |
|-----------------------------|-------|------------------|---|-----------|-----------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | 21969 | ROCAS DEI S.A.S. | 4 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1055 | <p>DISPOSICIONES</p> <p>1.Una vez verificado el expediente digital del título minero 21969, se acepta la póliza minero ambiental No. 42-43101005474 Anexo 1 con vigencia desde el 18/06/21 hasta el 18/06/2022 expedida por la compañía Seguros del Estado, sus condiciones y constancia de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8306904 del 03/DIC/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8306902 del 01/MAY/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p> |
|-----------------------------|-------|------------------|---|-----------|-----------------------|---|



| | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | RI5-08241 | MELBA RAMOS RIANO | 3 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1056 | <p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. RI5-08241, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MELBA RAMOS RIANO:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------|-----------|-------------------|---|-----------|--------------------|---|



| | | | | | | |
|-----------------------|-------|------------------------|---|-----------|--------------------|--|
| CONTRATO DE CONCESION | 21821 | XIOMARA SADOVNIK PARDO | 3 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1057 | <p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 21821, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero XIOMARA SADOVNIK PARDO:</p> <p>1.Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p> |
|-----------------------|-------|------------------------|---|-----------|--------------------|--|



| | | | | | | |
|-----------------------|-------|------------------------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | 5943 | CALIZAS Y MARMOLES LTDA | 3 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1060 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021, dentro de la Licencia de Explotación No. 5943, radicado en la plataforma Anna Minería el día 20 de mayo de 2022, con radicado No. 51752-0 y evento No. 352951.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10210573 del 01/AGO/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | 19734 | ANDEAN IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA | 3 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1061 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2018 dentro de la Licencia de Explotación No.19734, radicado en la plataforma AnnA Minería el día 09 de Junio de 2022, con radicado No.53191-0 y evento No. 358631 dado que se encuentra correctamente diligenciado, refrendado por el profesional autorizado y presentado el plano de labores correspondiente al año reportado.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10381656 del 02/SEP/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



| | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-----------------------------------|---|-----------|--------------------|--|
| CONTRATO DE CONCESION | DIK-112 | ZILIA PELAEZ DE HOYOS | 4 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1062 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021, dentro del contrato de concesión No. DIK-112, radicado en la plataforma Anna Minería el día 16 de Marzo de 2022, con radicado No.46508-0 y evento No 332376.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9597087 del 16/AGO/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | IJV-14181 | RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS | 3 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1063 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJV-14181, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.2. Informar que, a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10347638 del 02/SEP/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



| | | | | | | |
|-----------------------|---------|----------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | CG4-111 | CGL DOMINICAL S.A.S. | 5 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1064 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero CG4-111, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10713333 del 21/NOV/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | CG4-111 | CGL DOMINICAL S.A.S. | 4 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1065 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero CG4-111, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10712394 del 21/NOV/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 |



| | | | | | | |
|-----------------------|-------|-----------------------|---|-----------|-----------------------|--|
| CONTRATO DE CONCESION | 19667 | JAVIER PRADO MANRIQUE | 5 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1066 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 19667, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11282325 del 18/NOV/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 |
|-----------------------|-------|-----------------------|---|-----------|-----------------------|--|



| | | | | | | |
|-----------------------|-------|--|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | 20984 | MANUEL JOSE CASTRILLON MUÑOZ, RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ, HECAS S.A.S. | 4 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1068 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 20984, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.2. Informar que, a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6217691 del 14/ENE/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------|-------|--|---|-----------|--------------------|---|



| | | | | | | |
|-----------------------|---------|--|---|-----------|-----------------------|--|
| CONTRATO DE CONCESION | EC7-152 | OMAR JOEL MUÑOZ OROZCO, JAIRO ALBERTO JARAMILLO ESPINOSA, JOSE LIBARDO LLANTEN MONTENEGRO, EDGAR FERNEY OROZCO, GERMÁN DARÍO VELASCO ACHINTE | 4 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1069 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual dentro del contrato de concesión No. EC7-152, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No.164254 y radicado No. 13427-0 del 18 de septiembre de 2020.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6194865 del 13/FEB/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 200 |
|-----------------------|---------|--|---|-----------|-----------------------|--|



| | | | | | |
|---|---------|---|---|-----------|-----------------------|
| | | | | | |
| CONTRATO DE CONCESION | EC7-152 | OMAR JOEL MUÑOZ OROZCO, JAIRO ALBERTO JARAMILLO ESPINOSA, JO SE LIBARDO LLANTEN MONTENEGRO, EDGAR FERNEY OROZCO, GERMÁN DARÍO VELASCO ACHINTE | 5 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1070 |
| DISPOSICIONES | | | | | |
| 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EC7-152, se aprueba la póliza minero ambiental No. 45-43-101004712 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 24/01/2022 hasta el 24/01/2023. | | | | | |
| 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9094385 del 07/FEB/2022 | | | | | |
| 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9094383 del 30/JUN/2022 | | | | | |
| 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. | | | | | |
| 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. | | | | | |



| | | | | | | |
|-----------------------|-----------|----------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | 500311 | PEREA Y CIA S.A.S. | 5 | 20/6/2023 | AUTO No. 905- 1071 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 500311, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10676423 del 21/NOV/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | HI1-15401 | CGL DOMINICAL S.A.S. | 5 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1074 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HI1-15401, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10713829 del 22/NOV/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



| | | | | | | |
|-----------------------|----------|--|---|-----------|-----------------------|--|
| CONTRATO DE CONCESION | H6-15151 | FRANCISCO JOSE MESA GIRALDO, JUAN CARLOS MESA GIRALDO | 3 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1076 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IH6-15151, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10754562 del 22/NOV/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | DH5-111 | LUCIA JARAMILLO VELEZ, AMPARO JARAMILLO DE DREWS, CONSUELO JARAMILLO DE ANGEL, CLARA INES JARAMILLO VELEZ y MARIA DEL CARMEN JARAMILLO VELEZ | 5 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1078 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DH5-111, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 55-43-101001670 expedida el 14 de septiembre de 2022 por Seguros del Estado SA, con vigencia del 14 /SEP 2022 hasta el 14/SEP/2023, con un valor asegurado de \$24.183.213 concertificado de pago No.4828086100 y sus condiciones generales.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11097499 del 17/ENE/2023.3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



| | | | | | | |
|-----------------------|------------|------------------------------|---|-----------|--------------------|--|
| | | | | | | 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | JBM-14171X | CONDOR PRECIOUS METALS S.A.S | 4 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1079 | <p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JBM-14171X, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 14-43-101008893 expedida el 22 de agosto de 2022 por Seguros del Estado SA, con vigencia del 01/JUL/2022 hasta el 01/JUL/2023, con un monto asegurado por valor de \$275.543.899, con soporte de pago mediante PSE No. 8928 y sus condiciones generales.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10626437 del 29/JUL/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p> |



| | | | | | | |
|-----------------------|---------|-------------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | FL2-152 | JANNYCK VIVEROS FAJARDO | 4 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1080 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual del año 2021, dentro del título minero No. FL2-152, presentado en la plataforma Anna Minería mediante evento No. 329827 y radicado No. 45819-0 del 09 de marzo de 2022, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros exigidos, conforme lo concluido en elConcepto técnico con tarea asignada en Anna MIneria No. a 9517191 del 14/MAR /2022.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9517191 del 14/MAR/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------|---------|-------------------------|---|-----------|--------------------|---|



| | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | HHN-08391 | LUIS ENRIQUE GUERRERO PALACIO | 4 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1081 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HHN-08391, se Acepta la póliza de cumplimiento No.45-43-101004787 Anexo:0 con vigencia desde el 23/03/2022 hasta el 23/03 /2023, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A., dentro del contrato de concesión para mediana minería No. HHN-08391, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 341107 y radicado No.48830-0 del 10/04/2022.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9852599 del 16/ABR/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|---|-----------|--------------------|---|



| | | | | | | |
|-----------------------|------------|--|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | GE3-11571X | EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. | 4 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1082 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1.Una vez verificado el expediente digital del título minero GE3-11571X, Se acepta la Póliza de Cumplimiento No. 36-43-101001223, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado con vigencia desde el 11/09/2021 hasta el 11/09/2022, con un valor asegurado \$9,733,350.00, presentada en la plataforma Anna Minería con radicado No. 32842 del 16 /SEP/2021.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7912753 del 29/ABR/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 |
| CONTRATO DE CONCESION | ELC-103 | CEMENTOS ARGOS S.A | 4 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1084 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ELC-103, se acepta la documentación aportada de la póliza minero ambiental no. 0438509-8, con vigencia hasta el 07-05-2023, p r o f e r i d a p o r l a c o m p a ñ í a S U R A .2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10077215 del 12/MAY/2022.3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



| | | | | | | |
|-----------------------|---------|----------------------------|---|-----------|--------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | 14340 | CONCRETOS ARGOS S.A.S | 5 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1085 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020 dentro del contrato de concesión No. 14340 presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 197398 con evento No. 20076-0 del 08 de febrero de 2021.2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6313616 del 09/FEB/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| CONTRATO DE CONCESION | CJB-092 | ARMANDO JOSÉ ILLERA GUZMÁN | 4 | 21/6/2023 | AUTO No. 905- 1086 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2020 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de radicado 20216-0 y Número de evento 194774 el 09 de febrero de 2021 por ARMANDO JOSE ILLERA GUZMAN beneficiario del Contrato de Concesión No. CJB-092, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019; se anexó plano de labores, y matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información. <p>Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6314805 del 09 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnAMinería).</p> |



| | | | | | | |
|-----------------------|-------|----------------------------|---|-----------|-------------------|--|
| | | | | | | <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea 6314805 del 09 de febrero de 2022 de la plataforma AnnA Minería.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p> |
| CONTRATO DE CONCESION | 15939 | ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. | 4 | 30/8/2022 | AUTO No. 905- 428 | <p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 15939, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9455060 del 05/MAR/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p> |



| | | | | | | |
|-----------------------|---------|---|---|-----------|----------------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION | ECS-131 | CESAR ALFONSO GUERRERO MEJIA, OSCAR GONZALEZ SALGUERO | 5 | 24/5/2023 | AUTO No. 905- 898 | <p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ECS-131, se aprueba póliza minera ambiental No. 660-46-99400000301 del 22 de febrero de 2022, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 30 de agosto de 2021 hasta el 30 de agosto de 2022, y valor asegurado de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$38.501.088).2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9624353 del 10/ABR/20223. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9624351 28/ABR/2022.4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------|---------|---|---|-----------|----------------------|---|

| | | |
|--|---|---------------------------------|
|  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES | CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | ESTADOS | Página 23 de 23 |

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 29 de junio de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI